

**1. Puntos importantes sobre el Sistema Nacional de Pensiones Japonés (Kokumin Nenkin) y sobre otros Sistemas Públicos de Pensiones**

- (1) Es obligatorio, por ley, que todas las personas que vivan en Japón con edades comprendidas entre los 20 y 59 años, inclusive los residentes de nacionalidad extranjera, estén afiliados al seguro nacional de pensiones debiendo pagar sus cuotas correspondientes.
- (2) Los sistemas públicos de pensiones han sido creados para servir de apoyo generacional y sostener a la sociedad en su conjunto.
- (3) Los sistemas públicos de pensiones proveen de las correspondientes pensiones a las personas mayores, a las personas con discapacidades y a los familiares de personas fallecidas.
- (4) Una parte de las pensiones recibidas mediante el Sistema Nacional de Pensiones la proporciona el Estado.
- (5) Las cuotas pagadas a los sistemas públicos de pensiones pueden deducirse impositivamente, en su totalidad, como "contribución del seguro social".

**2. Categorías y Trámites de Afiliación al Sistema Nacional de Pensiones**

Hay 3 categorías de afiliados en el Sistema Nacional de Pensiones, el procedimiento de afiliación es como se describe a continuación:

**(1) Personas Aseguradas Categoría 1**

Pertencen a esta categoría los ciudadanos que viven en Japón con edades comprendidas entre los 20 y los 59 años y que no están incluidas en la categoría 2 ni 3 de asegurados.

- Los ciudadanos de nacionalidad extranjera que no pertenezcan a la categoría 1 de asegurados, después de realizar el certificado de residencia en la Oficina Municipal del lugar de residencia, deberán realizar los trámites de afiliación en el mostrador o ventanilla del Sistema Nacional de Pensiones, en la Oficina Municipal del mismo municipio.
- En caso de adquirir la nacionalidad japonesa o de naturalizarse como persona japonesa será necesario realizar algunos trámites.
- El Servicio de Pensiones Japonés le enviará un aviso de pago para pagar la cuota del seguro. Por favor use estos avisos para pagar sus cuotas. (Vea el punto 4. "Cuotas del Seguro Mensuales")

**(2) Personas Aseguradas Categoría 2**

Pertencen a esta categoría los trabajadores en empresas o en fábricas, etc., que están afiliados al seguro de pensiones para empleados (Kosei Nenkin Hoken), etc.

- Los trámites de afiliación los realiza su empleador en su empresa, etc., por esta razón la persona que vaya a ser afiliada no necesita hacer ningún trámite. Para obtener más información por favor pregunte en su lugar de trabajo.
- La cuota del seguro es retenida de la nómina salarial, y su empleador efectúa el pago.

**(3) Personas Aseguradas Categoría 3**

Pertencen a esta categoría los cónyuges con edades comprendidas entre los 20 y 59 años que dependan de las personas aseguradas categoría 2.

- Los trámites de afiliación se realizan a través del empleador de la empresa, etc., en la que trabaja el cónyuge asegurado en la categoría 2. Para obtener más información por favor pregunte en el lugar de trabajo donde trabaja su esposo o esposa.
- No es necesario pagar ninguna cuota del seguro. Estas personas están cubiertas gracias a las contribuciones hechas por las personas aseguradas categoría 2.

**3. Cartilla del Seguro de Pensiones (Nenkin Techo)**

Cuando finaliza los trámites de su afiliación en el Sistema Nacional de Pensiones recibe una cartilla del seguro de pensiones. La cartilla del seguro de pensiones es un objeto muy importante ya que le sirve para que pueda comprobarse su identidad cuando recibe la pensión o cuando desea hacer cualquier consulta. Debido a que la cartilla la utilizará durante toda su vida, le rogamos que la guarde cuidadosamente.

En caso de pérdida, extravío, etc., las personas aseguradas categoría 1 deberán solicitar su reexpedición en una Oficina del Servicio de Pensiones Japonés (Nenkin Jimusho) o en la Oficina Municipal del lugar de residencia, las personas aseguradas categoría 2 deberán solicitar su reexpedición en una Oficina del Servicio de Pensiones Japonés (Nenkin Jimusho) o podrán solicitar a su empleador que realice la solicitud de reexpedición, y las personas aseguradas categoría 3 deberán realizar las solicitudes a través del empleador de su cónyuge.

**4. Cuotas del Seguro Mensuales**

La cuota mensual del Seguro Nacional de Pensiones desde abril de 2017 hasta marzo de 2018 es de 16,490 yenes. Deberá pagar la cuota del seguro mensual para finales del siguiente mes.

Las cuotas del seguro se pueden pagar, en efectivo, en bancos y otras instituciones financieras, en las oficinas de correos y en las tiendas de conveniencia; también se puede pagar mediante transferencias bancarias o a través de Internet.

Además, existe un sistema de descuentos de las cuotas del seguro en caso de que se pague de antemano un periodo determinado de cuotas futuras. Si se paga por adelantado mediante transferencias bancarias, el descuento obtenido es incluso mayor que si se paga en efectivo.

**5. En caso de que se tengan dificultades para pagar las cuotas del seguro (sistema de exención del pago de las cuotas del seguro)**

En caso de que tenga dificultades económicas para pagar las cuotas del seguro debido a que sus ingresos son escasos o a otras razones, puede solicitar la exención del pago de la cuota del seguro en la Oficina Municipal del lugar de residencia.

La Oficina del Servicio de Pensiones Japonés comprobará sus ingresos del año anterior, etc., y si se aprueba su solicitud, se le eximirá de pagar total o parcialmente las cuotas del seguro.

En el cuadro de la derecha se muestran los tipos de exención de las cuotas del seguro, las cuotas a pagar según el tipo, y también se compara la pensión básica para personas mayores, que se recibe en caso de solicitar las exenciones, con la pensión a recibir si no se hace uso de dichas exenciones.

**[Atención]**

Tipos de exenciones	Cuotas a pagar	Porcentaje a percibir de la pensión básica para personas mayores
Exención total	0 yenes	4/8
Pago 1/4 (exención de 3/4)	4,120 yenes	5/8
Pago 1/2 (exención del 50%)	8,250 yenes	6/8
Pago 3/4 (exención de 1/4)	12,370 yenes	7/8
Aplazamiento de pago para personas de bajos ingresos	0 yenes	0
Sistema especial de pago para estudiantes	0 yenes	0

- (1) En caso de que no pague las cuotas parciales (1/4, 1/2, ó 3/4 de las contribuciones) el sistema de exención quedará invalidado y se considerará que no ha realizado el pago necesario. Esto significa que esos periodos no pagados no se verán reflejados en el cálculo de su futura pensión básica para personas mayores. Además, tenga en cuenta que existe la posibilidad de que se pierda el derecho de recibir la pensión para personas con discapacidad o la pensión para familiares de personas fallecidas.
- (2) El sistema de aplazamiento de pago para personas de bajos ingresos puede utilizarse hasta antes de cumplir los 50 años de edad ※. ※Es posible solicitar el Sistema de aplazamiento de pago para personas de bajos ingresos si es una persona menor de 50 años. También es posible aplicar a este Sistema retroactivamente por el período pasado que no se haya pagado. Tenga en cuenta que aunque no haya pago antes de junio de 2016, se puede aplicar solamente por el período que no ha pagado antes de que se haya cumplido 30 años
- (3) El sistema especial de pago para estudiantes lo pueden utilizar los estudiantes. Excepto una parte, los centros educativos con base en el extranjero ubicados en Japón quedan excluidos de este sistema. Además, también quedan excluidos los estudiantes de los centros educativos de corta duración.

## 6. Pago Adicional con Carácter Retroactivo de las Cuotas del Seguro

Si, en el pasado, se le otorgó una exención total o parcial del pago de sus cuotas durante un periodo de tiempo, lo puede pagar retroactivamente durante un periodo de 10 años. En caso de pagar retroactivamente el total de sus cuotas del seguro, al hacerse el cálculo de la percepción futura de su pensión básica como persona mayor se le hará el mismo cómputo que si hubiera pagado el total de las cuotas desde el principio. Sin embargo tenga en cuenta que en caso de pagar adicionalmente a partir del 3<sup>er</sup> año fiscal, contando desde el siguiente año fiscal del año en que se le otorgó la exención, se le aplicará un determinado recargo.

## 7. Pensiones Percibidas del Sistema Nacional de Pensiones

- (1) Pensión Básica para Personas Mayores (Rorei Kiso Nenkin)  
Las personas que hayan pagado las cuotas al Sistema Nacional de Pensiones durante 10 ó más años, que cumplan las condiciones necesarias y que, por regla general, hayan cumplido 65 años de edad reciben una pensión.  
★Pensión anual = 779.300 yenes (cantidad anual percibida durante el año fiscal de 2017 en caso de que se hayan pagado las cuotas del seguro durante 40 años).
- (2) Pensiones Básicas para Personas con Discapacidad (Shogai Kiso Nenkin)  
En caso de que a una persona durante su afiliación al Sistema Nacional de Pensiones se le diagnostique por primera vez (primera consulta) una enfermedad o una lesión, y que por ésta se le reconozca una discapacidad de grado 1 ó grado 2 entonces esta persona percibirá una pensión por discapacidad.  
★Pensión anual = 974.125 yenes (cantidad anual para discapacidades grado 1 durante el año fiscal de 2017).  
779.300 yenes (cantidad anual para discapacidades grado 2 durante el año fiscal de 2017).
- (3) Pensiones Básicas para Familiares de Personas Fallecidas (Izoku Kiso Nenkin)  
En caso de que a una persona durante su afiliación al Sistema Nacional de Pensiones fallezca, el sistema nacional de pensiones paga una pensión básica como familiar de persona fallecida a los familiares que estaban al cargo de la persona fallecida (viudo/a que tenga hijos, o los hijos).  
★Pensión anual = 1.003.600 yenes (cantidad anual percibida por cónyuges con un hijo durante el año 2017).
  - \*1. Si usted se naturaliza como ciudadano japonés o si se le admite como residente permanente antes de cumplir 65 años de edad, se le computará el periodo que haya residido en el extranjero desde el 1 de abril de 1961 hasta el día anterior a naturalizarse como ciudadano japonés, etc., teniendo entre 20 y 59 años, y se considerará éste como periodo complementario. El periodo complementario es el periodo valido a ser incluido para ver si usted satisface el periodo requerido de 10 años para serle reconocida la pensión básica para personas mayores. Sin embargo este periodo no se considerará en el cálculo de la pensión básica para personas mayores.
  - \*2. Para percibir la pensión básica para personas con discapacidad o la pensión básica para familiares de personas fallecidas es necesario cumplir ciertas condiciones de cotización del seguro y si no las cumple no es posible recibir dichas pensiones. Para obtener más información por favor póngase en contacto con el Servicio de Pensiones Japonés o con la Oficina Municipal. (Vea el punto 10. "Información sobre el Sistema Nacional de Pensiones y Direcciones de Contacto")

## 8. Percepción Parcial en caso de Abandonar el Sistema Nacional de Pensiones

Los ciudadanos extranjeros que no hayan cumplido el periodo de tiempo necesario para poder percibir la pensión básica para personas mayores y que hayan pagado las cuotas del seguro del Sistema Nacional de Pensiones por lo menos durante 6 meses (excepto las personas aseguradas categoría 2 y 3) pueden solicitar durante dos años, contando desde el día que deja de ser residente en Japón (día que deja su domicilio en Japón), el pago de una cantidad económica determinada.

En el cuadro de la derecha se indica el monto de la cantidad económica a percibir, al darse de baja en el seguro, este monto depende del número de meses que haya pagado las cuotas del seguro (El cuadro de la derecha hace referencia a las cantidades a recibir en caso de que la última cuota se haya pagado durante el año fiscal de 2017).

\*El periodo total pagado de cuotas se calcula de la forma descrita a continuación.

Periodo total pagado de cuotas	Importe a percibir
Entre 6 y 11 meses	49,470 yenes
Entre 12 y 17 meses	98,940 yenes
Entre 18 y 23 meses	148,410 yenes
Entre 24 y 29 meses	197,880 yenes
Entre 30 y 35 meses	247,350 yenes
36 meses ó más	296,820 yenes

Número de meses en los que se pagó la cuota en su totalidad + (número de meses en los que se pagó una cuarta parte de la cuota) x 1/4 + (número de meses en los que se pagó la mitad de la cuota) x 1/2 + (número de meses en los que se pagó tres cuartas partes de la cuota) x 3/4.

### [Procedimiento para realizar las solicitudes]

- ① Cuando notifique, en su Oficina Municipal, que va dejar de residir en Japón, por favor notifique también que va a darse de baja en el Sistema Nacional de Pensiones. Los formularios de las solicitudes para percibir una cantidad económica al abandonar el seguro, los podrá encontrar en la Oficina Municipal (sección del Sistema Nacional de Pensiones), en las oficinas del Servicio de Pensiones Japonés, y en el sitio web del Servicio de Pensiones Japonés siguiente (<http://www.nenkin.go.jp/>)
- ② Antes de enviar su solicitud, le rogamos que compruebe detenidamente los contenidos descritos en el mismo, que rellene los campos necesarios y que lo envíe por vía aérea a: Japan Pension Service, 3-5-24, Takaido-nishi, Sugami-ku, Tokyo 168-8505 Japan.  
\*Por favor tenga en cuenta que una vez recibida la cantidad económica al abandonar el sistema nacional de pensiones ya no se le podrá computar el periodo pagado de las cuotas al seguro como periodo contribuido al sistema nacional de pensiones.

## 9. Convenios de la Seguridad Social

Con el objetivo de evitar la afiliación en dos sistemas de pensiones diferentes, en dos países, y de sumar los periodos de cualificación para recibir las pensiones entre los dos países (Japón y un segundo país) existen convenios de la seguridad social bilaterales entre Japón y varios países. Por favor visite nuestro sitio web para obtener más detalles (<http://www.nenkin.go.jp/>)

## 10. Información sobre el Sistema Nacional de Pensiones y Direcciones de Contacto

Si tiene alguna pregunta o desea realizar alguna consulta acerca del Sistema Nacional de Pensiones le rogamos que se dirija, llevando consigo la cartilla del seguro de pensiones, a la Oficina Municipal del lugar de residencia o a la Oficina del Servicio de Pensiones Japonés. Por favor vea la lista de las diferentes oficinas en la siguiente página web (<http://www.nenkin.go.jp/>)

En caso de ponerse en contacto por teléfono le rogamos que marque los números de teléfono indicados debajo (NENKIN Dial).

(Este servicio se realiza en japonés)

Cuando se ponga en contacto con nosotros le rogamos que tenga a mano su cartilla del seguro de pensiones en el que aparece su número de pensiones y otros documentos que le sean necesarios.

- "NENKIN Dial" para llamadas desde Japón: 0570-05-1165 (coste de llamada local)
- "NENKIN Dial" para llamadas desde fuera de Japón: +81-3-6700-1165 (coste de llamada internacional)